

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 5132** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Las Palmas de otorgamiento de la licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos y líquidos generados por buques (anexos V y VI del Convenio Marpol) en el Puerto de Las Palmas a la entidad "Gestora Medioambiental y de Residuos, S.L. (Gemecan)".*

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en virtud de las facultades delegadas por el Consejo de Administración en sesión de 26 de enero de 2011 para otorgar licencias para la prestación de servicios portuarios, acordó el 14 de diciembre de 2016 otorgar la licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos y líquidos generados por buque (anexo V y VI del Convenio Marpol) en el Puerto de Las Palmas a la empresa Gestora Medioambiental y de Residuos, S.L. (Gemecan).

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de enero de 2017.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A170005576-1